

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades destinadas a la comunidad en general, desarrolladas en el "Mes Antártico", comprendido entre el 22 de febrero y el 22 de marzo de cada año en el ámbito provincial, establecido por el Decreto 0343/2021, en conmemoración del primer izamiento en el año 1904 del Pabellón Nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur), hito del comienzo de la presencia ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, siendo el primer establecimiento humano en dicho continente, a modo de afianzar nuestro carácter bicontinental y consolidar nuestra identidad provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 043 /21.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo